## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En			de Julia		
Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Junio del año 2022, para					
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización					
Comunitaria Club Adulto mayor Son Corlos					
inform	ρ .	·			nicipalidad de
que la elección del directorio de la organización se realizará:					
	Fecha de la elección	26	<u>, zidio</u>	del año	22
		inico	700	término	D300
					) de
• Lugar y dirección : <u>Seole Ole Ceretro de</u> Vivolones					
				· .	Salam Salam Salam pang gang gang sang yang yang yang .
	•		•	, ·	
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el					
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en quanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la					
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada					
para	a ella.				
					•
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización					
comunitaria Club Aderlto Micrejo 4 "Son Carlos":					
<u> </u>		ETO	DUT	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	IDBAA
No	NOMBRE COMPL		RUT		IRMA
1	Blora Luce	w Polion	7-634.43	1-0 du	ar J
2	A 2000 A 2000 Par 570	no Silve	6.945.51	74 Anni	inter Misse
3	Amadeo More Lugnera Pos	ora Tobia	7.000.1	50-3	
	1				

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl